

HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA LA REPÚBLICA S.A.
Registro de Valores N°801

Santiago, 24 de mayo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Cita a Junta Ordinaria de Accionistas y Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en segunda citación de Inmobiliaria la República S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado al efecto y en representación de Inmobiliaria la República S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted que tanto la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 28 de abril de 2023 a las 12:00 horas, como la Junta Extraordinaria de Accionistas citada para celebrarse a continuación y en el mismo lugar de la Junta Ordinaria antes referida, no se llevaron a efecto por falta de quórum.

En consecuencia, el directorio de la Sociedad en sesión celebrada con esta misma fecha acordó, de forma unánime, lo siguiente:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en segunda citación, para el día 6 de junio de 2023, a las 10:00 horas, en calle Marcoleta 659, comuna y ciudad de Santiago (la "Junta Ordinaria"), a fin de conocer y pronunciarse sobre las mismas materias informadas a esta Comisión a través de hecho esencial de fecha 18 de abril de 2023.
2. Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en segunda citación, a continuación, y en el mismo lugar de la Junta Ordinaria antes referida (la "Junta Extraordinaria"), a fin de pronunciarse sobre las mismas materias informadas a esta Comisión a través de hecho esencial de fecha 18 de abril de 2023.

De conformidad con la Ley N°18.046, las juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas referidas precedentemente se constituirán con las acciones que se encuentren presentes o representadas, cualquiera que sea su número.

Finalmente, el directorio acordó implementar mecanismos tecnológicos para que los accionistas y demás personas que deban asistir tanto a la Junta Ordinaria como a la Junta Extraordinaria puedan participar y votar de manera remota en la misma, a través de la plataforma digital Zoom. Se informará oportunamente a los accionistas en los avisos de citación cómo acceder a la plataforma de manera remota, detalles de su funcionamiento y la forma cómo podrán acreditar oportunamente su identidad y poder.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Jorge Millar Pastene
Gerente General
Inmobiliaria la República S.A.